



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria de veintisiete de marzo del año en curso, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis de los Proyectos de Dictámenes y acuerdos de diversos expedientes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Saúl Cruz Jiménez** y **Emilio Joaquín García Aguilar** por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LXIV Legislatura

Comisión Permanente Instructora

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó:

Siendo las diez horas con quince minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de veintisiete de marzo del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del Día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de esta comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria de veintisiete de marzo del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.



LXIV Legislatura

Comisión Permanente Instructora

V. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES Y ACUERDOS DE DIVERSOS EXPEDIENTES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión Instructora, con la finalidad de que expusiera el proyecto de dictamen propuesto.

El Licenciado Ricardo Sotelo, Secretario Técnico de la Comisión, informó que el proyecto de dictamen se refiere a los expedientes 128, 134, 137, 169, 204, 205, 245, 316, 317 y 333, que contienen Puntos de Acuerdo e Iniciativas que fueron turnados para su atención a la Comisión Permanente Instructora durante la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y que quedaron pendientes de dictaminarse.

Mencionó que el dictamen propone que se ordene el archivo de los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece la preclusión de los asuntos pendientes de dictamen al finalizar el ejercicio legal de una Legislatura.

Explicó que los expedientes 128, 134, 137, 169, 245, 316 y 333, fueron remitidos para su estudio y dictamen en Comisiones unidas con la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y que el Secretario Técnico de dicha Comisión le informó que ya habían emitido dictamen en el que se ordena el archivo de todos los expedientes de la Legislatura anterior, por lo que se solicitó nos lo pudieran informar por escrito; que mediante oficio NÚM./EZL/LXIV/130/2019 de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, informó que en Sesión Ordinaria de dicha Comisión, se declararon precluidos los expedientes que no se encontraban en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 39 del Reglamento Interior y el archivo de los mismos, incluyendo los expedientes que son parte del dictamen que se analiza; que de igual manera, a través del oficio LXIV/CPVOSFE/0048/2019, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, hizo del conocimiento que en Sesión Ordinaria de dicha Comisión se aprobó la preclusión y archivo de los expedientes iniciados en la LXIII Legislatura que quedaron pendientes de resolver, que en dicho dictamen se incluyeron los expedientes 204, 205, 317, que son materia del dictamen que se propone.



LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

La Diputada **MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ** manifestó que se debe tener en cuenta que el dictamen de los asuntos remitidos para su estudio en Comisiones Unidas, deberá ser analizado y aprobado en esos términos, y que la Comisión que se encuentre citada en primer turno tendrá que emitir el proyecto de dictamen correspondiente, lo anterior conforme al Reglamento Interior del H. Congreso, argumento con el que los diputados presentes estuvieron de acuerdo.

No habiendo más intervenciones por parte de los Diputados Integrantes, la Presidenta de la Comisión Permanente Instructora sometió a votación el Dictamen propuesto, el cual se aprobó por unanimidad.

VII. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** informó que se le dio oportunamente respuesta al oficio de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, a través del cual solicitó se le informara de todas las acciones que esta Comisión tuviera programadas realizar para el desahogo de los asuntos turnados, respuesta de la cual se les proporcionó copia.

Comentó además que recibió el oficio LXIV/SSP/240bis(10)/2019 de 27 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios, en el que solicita de esta Comisión Instructora que remita la respuesta a un cuestionario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respecto a la realización del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019, por lo que mencionó que en los siguientes días se dará respuesta a dicha solicitud, teniendo como fecha límite el ocho de abril del año en curso.

Asimismo manifestó que el 28 de marzo pasado, se recibió el oficio TJAO/4°SU/633 /2019, en el que hace del conocimiento el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, dictado en el expediente 003/2016 antes 0067/2012, a través del cual el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, requiere a la Presidenta de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, para que informe el estado actual que guarda el procedimiento administrativo de responsabilidad instaurado en contra de las autoridades demandadas en el juicio, relativo al expediente 216 del índice de ésta Comisión.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LXIV Legislatura

Comisión Permanente Instructora

Se acordó formular de manera pronta la respuesta correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento, conforme a los términos establecidos en el citado acuerdo.

Sin otro asunto general que abordar, la Diputada Presidenta dio paso al último punto del orden del día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE




DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE